



DECRETO N° 03803

PADRE LAS CASAS,

15 DIC 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2. Los Artículos 6°, 7°, 100, 118 y siguientes de la Constitución Política de la República.
3. Los Artículos 1°, 2°, 3° y demás normas pertinentes, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. El Decreto Ley N° 1263, de 1975, Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La Resolución Exenta N° 1600, del año 2008, modificada por los Dictámenes N° 15.700 de 2012, y N° 33.701 de 2014.
7. El Decreto Alcaldicio N° 4690 de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra como Alcalde a don Juan Eduardo Delgado Castro.
8. El Decreto Alcaldicio N° 408, de fecha 30 de octubre de 1998, que nombra en el cargo de Secretario Municipal titular, a doña Laura González Contreras.
9. La Ley N° 19.543, que regula el traspaso de los servicios de educación y salud entre las comunas de Temuco y Padre Las Casas.
10. El DFL 1-3063, de 1981, que reglamenta el traspaso de servicios incorporados a las Municipalidades.
11. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2015, N° 20798 del Ministerio de Hacienda, publicada el 6 de Diciembre de 2014.
12. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Extraordinaria N° 34 del viernes 12 de diciembre de 2014, en que se aprobó el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2015.
13. Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2015 del Servicio de Educación Municipal

DECRETO:

1. APRUEBASE EL PRESUPUESTO AÑO 2015 DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, conforme al cálculo de Ingresos y estimación de Gastos, según desagregación presupuestaria que se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.693.076
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	10
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.693.066
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	20
07 01	VENTA DE BIENES	10
07 02	VENTA DE SERVICIOS	10
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	40.030
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	40.010
08 99	OTROS	20
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70
10 01	TERRENOS	10
10 02	EDIFICIOS	10
10 03	VEHICULOS	10
10 04	MOBILIARIO Y OTROS	10

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
10 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10
10 06	EQUIPOS INFORMATICOS	10
10 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
15	SALDO INICIAL DE CAJA	20
	TOTAL	1.733.216

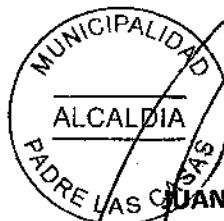
PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	TOTAL M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	1.521.492
21 01	PERSONAL DE PLANTA	736.590
21 02	PERSONAL A CONTRATA	435.591
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	349.311
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	211.584
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.200
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34.691
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.127
22 05	SERVICIOS BASICOS	67.404
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.136
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.500
22 08	SERVICIOS GENERALES	48.688
22 09	ARRIENDOS	14.652
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.676
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.100
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.410
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	20
26 01	DEVOLUCIONES	10
26 02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	10
29	ADQUISIC DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90
29 01	TERRENOS	10
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	10
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	20
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	20
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	20
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10
34 07	DEUDA FLOTANTE	10
35	SALDO FINAL DE CAJA	10
	TOTAL	1.733.216

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

JEDC/LGC/OGS/RPB/CFR/CBA

Distribución:

- Contraloría
- Ministerio de Hacienda.
- SUBDERE
- Dirección Control Interno
- Depto. de Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- SECPLA
- Educación Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia Municipal
- ID: 212007

